EXPTE. D- 4926 /20-21

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de los Bosques" que se conmemora el próximo 21 de marzo. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de marzo como Día Internacional de los Bosques, siendo 2013 el primer año en celebrarlo oficialmente.

El Día Internacional de los Bosques fue una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en el año 1969. La fecha se eligió debido a que coincide con la entrada de la primavera en el hemisferio norte y con la del otoño en el hemisferio sur.

Mediante su celebración se rinde homenaje a la importancia de todos los tipos de bosques y se intenta generar conciencia al respecto. Los bosques son fundamentales para combatir el cambio climático, y por esto contribuyen significativamente al beneficio de las generaciones presentes y futuras. Ejercen también un papel fundamental en la erradicación de la pobreza y el logro de metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cabe destacar que los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre jugando de esta manera un papel fundamental en la vida del planeta. Más de 1 000 millones de personas dependen de los bosques para sobrevivir ya que les proporcionan alimentos, medicinas, combustible y abrigo, a la vez que impiden el avance del desierto y la destrucción de tierras productivas.

Desde el punto de vista biológico, los bosques son los ecosistemas terrestres más diversos, donde se albergan más del 80% de las especies animales y vegetales.

En el mundo de hoy más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y cada vez está más desvinculada de la naturaleza. Por este motivo resulta de vital importancia que todos los habitantes, incluso niños y niñas, desde una edad temprana, conozcan la

importancia de los bosques y sus beneficios para nuestras vidas y para el planeta, fortaleciendo los medios de subsistencia, suministrando aire y agua limpios, conservando la biodiversidad y proporcionando respuestas al cambio climático.

En la provincia de Buenos Aires los bosques nativos son distribuidos de la siguiente manera:

- Delta del Paraná: San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zarate, Campana, Tigre, San Fernando y Escobar.
- Bosque Ribereño: Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Ensenada y Berisso.
- Talares de Barranca: Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Ensenada y Berisso.
- Talares del Este: Magdalena, Punta Indio, Chascomús, Lezama, Castelli, Dolores, Tordillo, Gral. Lavalle, Maipú, Gral. Madariaga y Mar Chiquita.
- Caldenal y Monte: Villarino, Patagones, Puán, Adolfo Alsina, Tornquist y Bahía Blanca.

En este sentido cabe mencionar que, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en el 2020 fue lanzado el Programa Provincial de Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires el cual contó con el acompañamiento de la Dirección de Recursos Naturales y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, ambas pertenecientes a la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial del OPDS. Este trabajo se realiza en el marco del artículo 4 de la Ley 14.888 de Protección de los Bosques Nativos de la Provincia.

El Programa tiene tres ejes fundamentales, que son los lineamientos estratégicos fijados por COFEMA en la Resolución 360/18, los planes y contenidos mínimos detallados en la Resolución 523/19 del OPDS y la comunicación y difusión del mismo.

El abordaje de lineamientos estratégicos plantea instancias de participación entre todos los actores territoriales competentes de la Provincia, con el objetivo de desarrollar metodologías, indicadores, capacitaciones y brindar asesoramiento para que las políticas públicas que se apliquen cuenten con un manejo sustentable de los bosques nativos bonaerenses.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Creemos que la celebración de esta fecha es una oportunidad para poner de manifiesto la importancia de concientizar y educar en materia ambiental, así como que exista un Estado que asuma el compromiso de trabajar por un ambiente más sano.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.